



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9255488 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9255488 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PRESENCIALES Y/O NO PRESENCIALES ASIGNADOS, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ECHEVERRI ECHEVERRI
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 48.638.303



1.1 GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	51047994000028594		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/01/2026	11/04/2027	\$4.863.830.30

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
FEBRERO	\$ 48.638.303	\$ 4.263.747	8,77%
MARZO	\$ 48.638.303	\$ 9.001.244	18,51%
ABRIL	\$ 48.638.303	\$ 13.738.741	28,25%
MAYO	\$ 48.638.303	\$ 18.476.238	37,99%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
N° PLANILLA	84651665
OPERADOR	ENLACE OPERATIVO
PERÍODO COTIZACIÓN	ABRIL
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	\$ 236.900
PENSIÓN	\$ 303.200
ARL	\$ 46.200
CAJA DE COMPENSACIÓN	N/A
OTROS	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 586.300

4. MULTAS Y SANCIONES



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$ 48.638.303). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago para el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 4.263.747), b) Nueve (09) pagos iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 4.737.497) cada uno. c) Un último pago para el mes de diciembre por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 1.737.082).

5. OBSERVACIONES

6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación profesional integral, de conformidad con los programas definidos, entregando la guía, asesoría y acompañamiento profesional requerido a los aprendices en la ejecución de sus actividades de aprendizaje.	Alistamiento para orientar formación profesional integral. Proyección de planes de Salidas para los municipios respectivos.	Pantallazo de Sofia Plus o drive con la programación.
2	Desarrollar actividades de orientación y evaluación según la programación académica establecida en los procesos formativos del centro de formación, en las fechas y lugares previamente planeados, y utilizando los métodos y recursos pedagógicos que sean acordes con las normativas y estándares del SENA.	Orientación formación profesional integral en los programas asignados, realizando acompañamiento de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje (presenciales, virtuales y a distancia) en las siguientes fichas:	Fotografías por fichas programadas Pantallazo de los procesos de retroalimentación a los aprendices y valoración de actividades.



		<p>N° Ficha: 3404472 Programa: Tecnólogo en Control de Calidad en la Industria de Alimentos Competencia: Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo a principios y valores universales. Municipio: Rionegro</p> <p>N° Ficha: 3120520 Programa: Tecnólogo en Sistemas de Agua y Saneamiento. Competencia: Promover la Interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. Municipio: La Ceja</p> <p>N° Ficha: 3267381 Programa: Tecnólogo en Sistemas de Agua y Saneamiento. Competencia: Promover la Interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. Municipio: Rionegro</p> <p>N° Ficha: 3070167 Programa: Tecnólogo en Gestión Agroempresarial. Competencia: Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo a principios y valores universales. Virtualidad. Valoración de las evidencias de aprendizaje.</p>	
--	--	--	--



3	Realizar el seguimiento formativo a los aprendices en la etapa productiva, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	No se requirió la actividad.
4	Actualizar las siguientes actividades en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde su realización: creación de rutas, asociación de aprendices y emisión de juicios de evaluación.	<p>Reporte de juicios evaluativos en Sofía Plus.</p> <p>Reporte de inasistencias en Sofía plus para cada una de las fichas acompañadas.</p> <p>Reporte de aprendices matriculados y que asisten en las fichas atendidas.</p> <p>Entrega de informes sobre procesos académicos y/o disciplinarios para posible citación a comités de evaluación.</p>	<p>Emisión de Juicios de evaluación</p> <p>Reporte de Juicios de evaluación</p>
5	Comunicar oportunamente ante la coordinación académica las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y los hallazgos en el registro de la información en SOFIA Plus.	Reporte de aprendices matriculados y que asisten en las fichas atendidas.	Listados de aprendices activos en las fichas atendidas.
6	Mantener la documentación de la ejecución de la formación al día, y hacer entrega (máximo mensualmente o cuando se requiera) de las actas de ejecución de las fichas asignadas. Estas actas deben contener: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias, y toda novedad que requiera seguimiento o haya sido informada al comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación.	Correos enviados a la coordinación en atención a inasistencias de aprendices para gestión de procesos de retención y/o deserción. Reporte de inasistencias en Sofía plus para cada una de las fichas acompañadas. Entrega de informes sobre procesos académicos y/o disciplinarios para posible citación a comités de evaluación.	Listados de Asistencia Registro de inasistencias actualizado en Sofía plus.



7	Llevar los registros de la ejecución de la formación de las fichas asignadas utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA, y consignándolos dentro del Portafolio del Instructor según el procedimiento SIGA y la plataforma institucional designada.	Diligenciamiento de las actas de reuniones cuando la situación lo amerite o del comité de evaluación y seguimiento de centro de formación si es el caso.	Link acceso directo al PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR actualizado mes a mes.
8	Participar activamente en las reuniones periódicas de equipos ejecutores a las que sea convocado, con la finalidad de apoyar técnica o profesionalmente la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el seguimiento efectivo a la formación profesional integral.	Para este período no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	No se requirió la actividad.
9	Participar y entregar informes (máximo mensualmente o cuando se requiera) en la generación de proyectos formativos, de investigación aplicada, innovación pedagógica, emprendimiento y desarrollo tecnológico de interés institucional y alineados con el plan tecnológico del centro.	Diligenciamiento de los informes y formatos solicitados por las dependencias específicas donde se realice actividades de investigación, emprendimiento, formulación de proyectos, entre otros.	Pantallazo informes cargados en SECOP II Pantallazo Informes mensuales.
10	Realizar las actualizaciones necesarias en materia de certificación de competencia laboral, así mismo, participar en los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas y técnicas de acuerdo al plan estratégico institucional.	Certificación de la Norma de Competencia Laboral: 240201056 V2: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" Certificación habilidades pedagógicas a través de cursos complementarios.	Pantallazo del certificado de la norma de competencia laboral vigente Pantallazo participación en formación pedagógica Uso de la plataforma LMS para la Formación profesional Integral.
11	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Utilizar elementos de protección personal y/o prendas de vestir acordes a la actividad a realizar.	Elementos de protección personal correspondientes a la actividad realizada, "portando el carné institucional (F.P.I en la competencia de ética)



12	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión	No se requirió la actividad.
13	Las demás que sean conexas y complementarias con el objeto del contrato y de acuerdo con las necesidades del servicio.	Participación en estrategia de Centro Apersonate	<i>Fotografía Actividades</i>
Enlace SecopII		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9772337&isFromPublicArea=True&isModal=False	

6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTES DE ¿ANTECEDENTES?	ABRIL		MAYO	
	SI	NO	SI	NO
JUDICIALES	X			X
DISCIPLINARIOS	X			X
FISCALES	X			X
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			X
OBSERVACIONES	La contratista no presenta antecedentes penales			



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR. 9255488 de 2026, cuyo objeto *“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PRESENCIALES Y/O NO PRESENCIALES ASIGNADOS, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.”*

*Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **SANDRA MILENA ECHEVERRI ECHEVERRI**, identificado con cédula N° 39451083, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **MAYO de 2026***

En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisor del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el 29 de mayo de 2026.

LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA

Supervisora (E) del contrato

nro. CO1.PCCNTR. 9255488 de 2026

Elaboró: Liliana Eugenia Toro Marulanda – Instructor G11